

Señor
Javier Said Handal
Presidente
Círculo de Propietarios F.S de Carrera
Presente

Santiago 29 de abril 2020

De mí consideración;

En cumplimiento de las medidas preventivas implementadas por el Ministerio de Salud, referente al Covid 19 y al protocolo sanitario elaborado por los hipódromos y entregado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional al Ministerio de Salud, queda prohibido el acceso de los propietarios de F.S de Carrera, a presenciar los cotejos de sus ejemplares y asistir a las reuniones de carreras.

Estas medidas se mantendrán hasta que el Ministerio de Salud pueda modificar las restricciones actualmente vigentes.

Saluda atentamente a usted;



Luis Ignacio Salas Maturana
Gerente General